



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Febrero 2014.

CARTA N° **130** /2014

**SEÑORA
SOLANGE JIMENEZ GONZALEZ
PRESIDENTA AGRUPACION SCD ASPERGER Y TGD
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord N° 012 con fecha 23 de Febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand de información para dar a conocer las actividades desarrollada por la agrupación, en paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles General Lagos y Patricio Lynch, el día 15 de Febrero, a su vez se autoriza a realizar un pasacalle desde el mismo sector hasta calle Arturo Prat a contar de las 11 00 a 12 00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 6.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud ,



Roberto Araya Reyes
ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/icl

Cc U Fiscalización
Archivo

201291